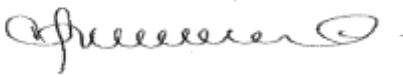


**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, 23 de octubre de 2023. En el presente proceso se programó audiencia para el día miércoles 3 de noviembre de 2023 a partir de las 10:00 A.M., sin embargo, la titular del Despacho fue nombrada como escrutadora para las elecciones de alcaldías, concejo, gobernación y asamblea, que se llevarán a cabo el domingo 29 de octubre de 2023; encontrándose la próxima semana en escrutinios. Sírvese proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
La Dorada, Caldas, 23 de octubre de 2023

Conforme con la constancia secretarial que antecede, es preciso reprogramar la audiencia programada por este Despacho para el día miércoles 3 de noviembre de 2023 a partir de las 10:00 A.M.; por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, a fin de realizar la audiencia correspondiente.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
Juez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co). Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

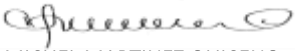
Auto Sustanciación No. 867  
Radicado No. 2023-00260  
Solicitantes: LUIS FELIPE PIMENTEL CORONEL Y JEFFERSON MARÍN PAYARES  
Proceso: ADOPCIÓN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 185 del 24 de octubre de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretario

Secretaría, 30 de octubre de 2023. El día 27 de octubre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria